

DECRETO 0910 DE 2014
(Junio 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría Vicealcaldía de Gestión Territorial y la Secretaria de Servicios Administrativos solicitaron mediante oficio con radicado 201400235521, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Tecnológica de las TIC" para dotar de los

elementos y equipos de computo necesarios para el cumplimiento de los proyectos misionales de las demas Secretarias Adscritas al Municipio de Medellín.

- D) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400255974, recibido el 06 de Junio de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					INVERSIÓN	
					CONTRAGRÉDITO	GRÉDITO
VICEALCALDIA DE GESTIÓN TERRITORIAL						
Articulación Programas Bandera S. Vicealcaldia Gestión.						
110000114	66000000	23390520	10000.53918.0099	120305	84.620.000	

TRASLADOS PRESUPUESTALES					INVERSIÓN	
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
Fortalecimiento de la cultura de la tecnología de las TIC en el Municipio de Medellín.						
110000114	60700000	23390211	10000.53907.0099	120012		84.620.000
TOTAL					84.620.000	84.620.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró
Sebastián Montoya Arenas
Profesional Universitario
Junio 12 /2014

Revisó
Claudia Elena Hincapie Gallego
Lider de Programa Unidad de Presupuesto
Junio 12 /2014

Aprobó
Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
Junio 12 /2014